



13 de junio de 2025
DVA-DEP-FISCA-0996-2025

Señor
Minor Villalobos Rodríguez
Subdirector
Dirección de Educación Privada
Ministerio de Educación Pública

ASUNTO: Entrega de informe final de labores, carné institucional del MEP y de Torre Mercedes, llaves de escritorio y equipo de cómputo.

Estimado señor:

Por este medio me permito entregar el informe final de labores, con motivo de mi jubilación. Asimismo, adjunto carné institucional del MEP y de Torre Mercedes, llaves de escritorio y equipo de cómputo.

Aprovecho la ocasión para expresar mi sincero agradecimiento por la confianza brindada durante el tiempo que formé parte de esta Dirección. Ha sido un honor colaborar con un equipo comprometido con la mejora continua de la educación privada en nuestro país.

Les deseo muchos éxitos en las labores futuras y en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Atentamente,

Reciban un cordial saludo.

Sin más por el momento, se despiden

Atentamente,


Julián Pérez Ortiz
Jefe



RECIBIDO POR:
Nombre Completo: <u>Luis Rodríguez</u>
Fecha: <u>13/06/2025</u>
Hora: <u>15:00</u>



Elaborado por JEPO

C.
Sra. Andrea Méndez Calderón, jefa de Despacho, Viceministerio Académico
Dirección de Educación Privada
Archivo

San José, Mata Redonda, Sabana Norte, Edificios ICE, Bloque A, 1º piso.
Tel: 2256-7011 / Ext. 6161
www.mep.go.cr



**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

**Despacho Ministerial
Viceministerio Académico
Dirección de Educación Privada
Departamento de Fiscalización**

Ministerio de Educación Pública

Despacho del Viceministerio Académico

Dirección de Educación Privada

Informe final de gestión

30 de junio 2025

Funcionario (a):

7-0111-0371

Julián Enrique Pérez Ortiz

Departamento:

Departamento de Fiscalización

Fecha de entrega:

13 de junio de 2025

San José, Mata Redonda, Sabana Norte, Edificios ICE, Bloque A, 1º piso.

Tel: 2256-7011

www.mep.go.cr



1. Introducción

El presente documento tiene como finalidad rendir cuentas sobre las actividades desarrolladas en el ejercicio del cargo de jefe de Servicio Civil 2, desempeñado en el Departamento de Fiscalización de la Dirección de Educación Privada, durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2015 y el 30 de junio de 2025. Esta rendición de cuentas se presenta en el marco de mi proceso de jubilación, el cual se hará efectivo a partir del 1° de julio de 2025.

El Decreto Ejecutivo 38170-MEP señala en el artículo 121: -Al Departamento de Fiscalización le corresponde realizar inspecciones periódicas a los centros educativos privados con el objeto de verificar el cumplimiento de la reglamentación vigente, el ordenamiento jurídico y los compromisos académicos adquiridos.

El Departamento de Fiscalización cuenta además con dos coordinaciones de procesos como el Bachillerato Internacional y la atención de los CAIPADs (Centros de Atención para Adultos con Discapacidad). Así como un compañero asesor destacado como el enlace de la Plataforma SABER con los centros educativos privados.

Uno de los aspectos esenciales de este informe de gestión es el limitar el proceso de inicio y finalización que se lleva a cabo cada uno de los aportes, información, datos, acciones que se llevaron a cabo en cada uno de los semestres. El cual tiene como inicio todos los años de enero a diciembre, contemplado horarios nacionales y el horario diferenciado.

Uno de los propósitos que se pueden identificar en este informe de gestión, se pueden tipificar:

- Identificar las actividades llevadas a cabo, con la finalidad de cumplir con las metas y objetivos emanados en el POA de la Dirección de Educación Privada.
- Analizar cada uno de los datos e información recopiladas en el accionar de los procesos para la fundamentación de los logros.
- Aplicación del proceso de FODA o DAFO en el proceso de evaluación de los resultados y actividades que ayudaron a que se lograron cumplir o no con las metas fijadas anuales.



- Organización de acciones que se pueden mejorar para a partir del 01 de julio del año 2025 con la finalidad de llevar a cabo mejoras en el accionar de las mismas, desde una visión de mejora continua.

Por último, en relación con el accionar y la puesta en praxis de los procesos y actividades que se llevaron a cabo con el objeto de poder evidenciar logros y resultados obtenidos, los cuales se obtuvieron en el proceso de ejecución. En donde cada uno de ellos dejan en claro el proceso de la búsqueda de los logros y objetivos que ayudarán a poder cumplir con lo solicitado.

Algunos de los procesos de los logros se pueden mencionar:

- Atención de consultas y denuncias solicitadas por diversos usuarios (padres de familias, personas docentes, personas estudiantes, otras instancias).
- Procesos de inspección a centros educativos privados y Centro de Atención para Personas con Discapacidad (CAIPAD), de las diversas Dirección Regionales de Educación.
- Actividades y procesos relacionadas con las coordinaciones que se encuentran a cargo de funcionarios destacados en el Departamento de Fiscalización.
- Otras actividades atinentes al cargo, las cuales buscando el proceso adecuado desde el marco legal y que responden a la naturaleza de la Dirección de Educación Privada.



2. Resumen ejecutivo

En el presente documento se logran plasmar las acciones llevadas a cabo por el Departamento de Fiscalización de la Dirección de Educación Privada, en los cuales la Jefatura de dicha instancia ministerial cuenta con el puesto de Profesional jefe de Servicio Civil 2, especialidad Administración Educativa, a cargo de su servidor.

Algunos de los apartados que tiene como relevancia en el siguiente informe se pueden mencionar: objetivos relacionados y propuestos en el Plan Operativo Anual de esta instancia, procesos de inspección en las Direcciones Regionales de Educación con el objeto de poder fiscalizar el proceso de acreditación de los centros educativos privados, atención de consultas y denuncias referente en el accionar de las autoridades de los centros educativos privados y acciones referentes a los procesos de las dos coordinaciones que arroja el Departamento de Fiscalización.

Además, en cada una de las actividades mencionadas anteriormente se detallan numéricamente lo solicitado en el POA por el Ministerio de Educación Pública.

Primero que todo, que uno de los aspectos esenciales de este documento es el poder no solo evidenciar los logros y metas alcanzadas, si no el poder dejar en actos las deficiencias o desafíos por los cuales algunos de ellos no se lograron con éxito, esto con el objetivo de poder buscar estrategias o acciones que ayuden a mitigar los objetivos medibles para la mejora continua.

Otro de los fundamentos es el poder identificar acciones y actividades llevadas a cabo por las autoridades de los centros educativos privados y Centros de Atención para Personas con Discapacidad y que estos sirvan de guía y motivación para los centros educativos a nivel país para que puedan llevarlos a cabo en diversas partes de cada región educativa pero adaptados y tropicalizados a las necesidades y características de cada uno de ellos.

Por último, se deja en referencia los aspectos identificados en cada uno de los procesos con el objeto de poder brindar insumos medibles y cuantificables a las autoridades de la Dirección para buscar acciones o herramientas que sirvan de mejora por medio de un análisis aplicando la estrategia FODA.



3. Objetivos y metas

Los siguientes objetivos y metas se tomaron de acuerdo con lo estipulado en el informe del Plan Operativo Anual del año 2024, de la Dirección de Educación Privada. Cabe indicar que lo logrado cuantitativamente hace referencia a lo realizado por mi persona.

Dentro de los objetivos y metas planteadas en el POA de la Dirección de Educación Privada y que corresponde al accionar del Departamento de Fiscalización al que pertenezco se encuentran:

Objetivos	Meta descriptiva	Meta Numérica	Meta alcanzada
Revisar que los centros educativos privados y Centros de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD), cuenten con las condiciones de accesibilidad para la atención de las personas estudiantes con discapacidad para el curso lectivo 2024.	Verificar mediante el proceso de inspección a 200 centros educativos privados y CAIPADS que cuenten con las condiciones de accesibilidad para las personas estudiantes con discapacidad, según lo dispuesto en la Directriz 285-MEP.	200	125
Consultar a los centros educativos privados y CAIPAD mediante el proceso de actualización del expediente y de inspección las acciones que promuevan en materia de desarrollo sostenible para el curso lectivo 2024.	Verificar en 200 centros educativos, mediante el proceso de inspección y actualización de expediente en los centros educativos privados y CAIPADS si cuentan con actividades y proyectos en relación con el desarrollo sostenible.	200	125
Verificar el cumplimiento del plan de estudios en los centros	Revisar mediante el proceso de actualización de expediente y de	200	125

San José, Mata Redonda, Sabana Norte, Edificios ICE, Bloque A, 1º piso.

Tel: 2256-7011

www.mep.go.cr



educativos privados y la propuesta de atención de los CAIPAD'S, mediante los procesos de actualización del expediente y de inspección, en concordancia con lo normado en el Decreto Ejecutivo N°24017-MEP durante el curso lectivo 2024.	inspección a 640* centros educativos privados y CAIPADS que cumplan con el plan de estudios de acuerdo con la oferta acreditada. *Nota: solo la cantidad de 200 correspondía al Departamento de Fiscalización.		
Revisar en los centros educativos privados y CAIPAD'S, por medio de los procesos de actualización de expedientes y de inspección, la existencia de protocolos para la atención de situaciones de violencia y riesgo en el curso lectivo 2024.	Constatar mediante la actualización de expediente y de inspección a 600 centros educativos privados y CAIPADS que cuenten con protocolos para las situaciones de violencia y riesgo. *Nota: Solo la cantidad de 200 correspondía al Departamento de Fiscalización.	200	125
Realizar los procesos de inspección en los centros educativos privados y CAIPAD que se encuentran reconocidos o en trámite de acreditación, según lo establecido en los Decretos Ejecutivos N°24017-MEP y N°38170-MEP para el curso	Efectuar 250 procesos de inspección a los centros educativos privados acreditados y en proceso de reconocimiento y CAIPADS. *Nota: Solo la cantidad de 200 correspondía al Departamento de Fiscalización.	200	125



lectivo 2023.			
Verificar que en los centros educativos privados y Centros de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad se garanticen todas las necesidades educativas de las personas estudiantes durante el curso lectivo 2024.	Verificar en 200 centros educativos privados el cumplimiento de las necesidades educativas de las personas estudiantes mediante el proceso de inspección	200	125

4. Descripción de actividades

En este apartado hace referencia a cada una de las actividades llevadas a cabo en el periodo 2023, con sus respectivas descripciones de acuerdo con cada una de ellas.

Actividades	Planificación	Ejecución	Recursos	Resultados obtenidos
Fiscalización del Estímulo Proceso de inspección a centros educativos privados y Centros de Atención para Personas con Discapacidad (CAIPAD), los cuales	Se procede con una planificación semestral. <ul style="list-style-type: none"> • I semestre (enero a junio). • II semestre (julio a diciembre) Este proceso de lleva a cabo por	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de visita al centro educativo o CAIPAD. • Recorrido por la plata física del centro educativo. • Llenado del instructivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes previos. • Correos electrónicos. • Instructivos de inspección • Expediente institución al 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la Ley N°8791 en temas de otorgamiento de becas a personas estudiantes • Cumplimiento con lo referente a al Decreto Ejecutivo N°40529-MEP



<p>reciben estímulo estatal por medio de la Ley N°8791, <i>Estímulo Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de las Instituciones Privadas de Enseñanza y el Reglamento N°33550 Reglamento del Otorgamiento de Estímulos a la Iniciativa Privada en materia de Educación.</i></p>	<p>medio de una calendarización (plantilla en Excel) donde se detallan la fecha, nombre del centro educativo, Dirección Regional de Educación, circuito escolar, funcionarios a cargo y acompañantes, presupuesto.</p>	<p>de inspección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conversatorio con las recomendaciones del proceso de inspección. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe final de inspección • Plan institución al de mejora (seguimiento). 	<p><i>"Reglamento sobre Matricula y Traslados".</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Innovación en proyectos educativos en temas de Desarrollo sostenible, inclusión de las TIC, entre otros.
<p>Inspecciones a Centros Educativos Privados</p>	<p>Se procede con una</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de visita al centro educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes previos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento con lo referente a al Decreto Ejecutivo N°40529-MEP

San José, Mata Redonda, Sabana Norte, Edificios ICE, Bloque A, 1º piso.

Tel: 2256-7011

www.mep.go.cr



<p>Proceso de inspección a centros educativos privados, los cuales cuentan con una Resolución administrativa otorgada por el poder ejecutivo y las autoridades ministeriales del Ministerio de Educación Pública.</p>	<p>planificación semestral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • I semestre (enero a junio). • II semestre (julio a diciembre) <p>Este proceso de lleva a cabo por medio de una calendarización (plantilla en Excel) donde se detallan la fecha, nombre del centro educativo, Dirección Regional de Educación, circuito escolar, funcionarios a cargo y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recorrido por la plata física del centro educativo. • Llenado del instructivo de inspección • Conversatorio con las recomendaciones del proceso de inspección. 	<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos. • Instructivos de inspección institucional • Informe final de inspección • Plan institucional de mejora (seguimiento). 	<p><i>"Reglamento sobre Matricula y Traslados".</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Innovación en proyectos educativos en temas de Desarrollo sostenible, inclusión de las TIC, entre otros.
---	---	--	---	--



<p>Atención de usuarios de Centros Educativos Privados y CAIPAD. (Consultas).</p> <p>Actividad por medio del cual se reciben y gestionan en los plazos de ley las consultas presentadas por los usuarios acerca de las actuaciones de un centro educativo privado, que pueden violentar o impedir el libre ejercicio de los derechos de las personas</p>	<p>acompañantes, presupuesto</p> <p>Esta actividad se cumplirá por medio de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asignación por parte de la Jefatura del Departamento de Fiscalización 2. Asignación por medio del director de la Dirección de Educación Privada. 3. Atención a los usuarios de manera presencial, al visitar las instalaciones de la Dirección de 	<p>Esta actividad se lleva a cabo por medio de varias vías como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos. • Llamadas telefónicas. • Consultas de forma presencial. <p>Se procede con el llenado de una matriz en Excel, para el control interno de las denuncias atendidas mensualmente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta a consultas (llamadas telefónicas, correos electrónicos). • Acta de atención (hoja de audiencia). • Oficios de respuestas • Reuniones virtuales y presenciales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de un 100% de respuestas en tiempos de ley. • Trabajo en conjunto con los compañeros de la Dirección de Educación Privada y el Departamento de Análisis Técnico.
---	---	---	--	--



menores de edad.	Educación privada. 4. Atención de los usuarios por medio de llamadas telefónicas			
Atención de usuarios de Centros Educativos Privados y CAIPAD. (Denuncias). Actividad por medio del cual se reciben y gestionan en los plazos de ley las denuncias presentadas por los usuarios acerca de las actuaciones de un centro educativo privado, que pueden violentar o	Esta actividad se cumplirá por medio de las siguientes formas: 1. Asignación por parte de la jefatura del Departamento de Fiscalización. 2. Asignación por medio del director de la Dirección de Educación Privada. 3. Atención a los usuarios de manera presencial, al visitar las instalaciones de la	Esta actividad se lleva a cabo por medio de varias vías como son: • Correos electrónicos • Llamadas telefónicas • Denuncias de forma presencial Se procede con el llenado de una matriz en Excel, para el control interno de las denuncias atendidas mensualmente.	• Acta de atención (hoja de audiencia). • Oficio de solicitud al Centro Educativo o CAIPAD. • Oficio de respuesta al denunciante. • Visita IN SITU • Acta de visita. • Reuniones presenciales o virtuales.	• Cumplimiento de un 99.5% de respuestas en tiempos de ley. • Trabajos interinstitucionales, con el objetivo de poder buscar respuestas y recomendaciones.

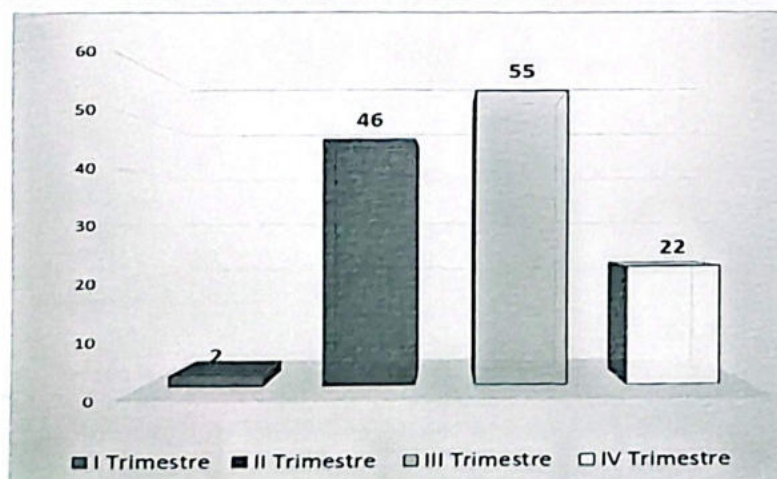


impedir el libre ejercicio de los derechos de las personas menores de edad.	Dirección de Educación privada. 4. Atención de los usuarios por medio de llamadas telefónicas.			
	•		•	•

5. Indicadores de rendimiento

En este apartado se hace referencia a un análisis de las metas y los logros obtenidos durante el proceso del año 2023. Los cuales se presentarán utilizando gráficos y datos cuantitativos de los mismo.

Gráfico N°1 Revisión de condiciones de accesibilidad de personas con discapacidad



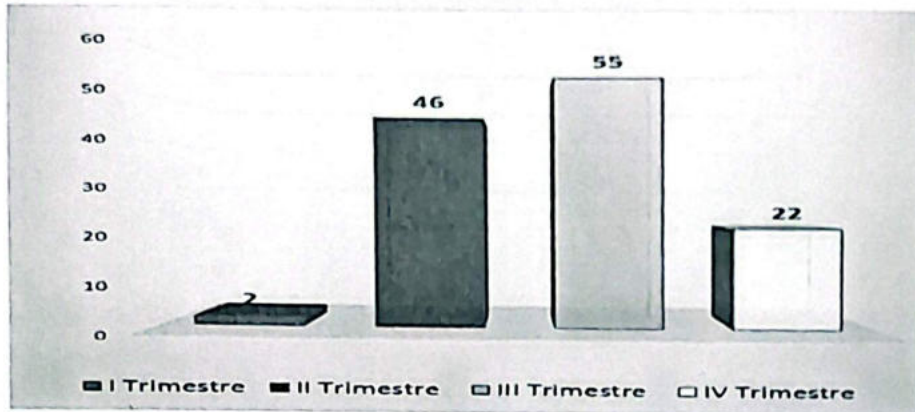
Fuente: Informe mensual de actividades.

De acuerdo con el grafico anterior en donde hace referencia a la revisión de las condiciones de accesibilidad a la revisión de las personas con discapacidad en centros educativos privados y CAIPAD, en el cual por medio del POA 2023, se solicitó un total



de 200 revisiones durante el proceso de inspección y en el cual se lograron un total de 125 procesos de coordinación desde mi accionar para este 2024.

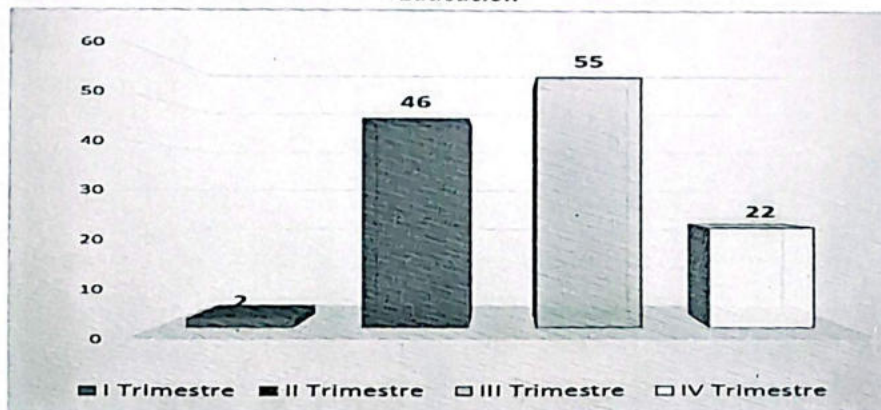
Gráfico N°2 Promoción en materia de desarrollo sostenible



Fuente: Informe mensual de actividades.

De acuerdo con el grafico anterior en donde hace referencia a la revisión de acciones, actividades o proyectos que promueven en materia de desarrollo sostenible en centros educativos privados y CAIPAD, en el cual por medio del POA 2024, se solicitó un total de 200 revisiones durante el proceso de inspección y en el cual se lograron un total de 125 procesos de coordinación desde mi accionar para este 2024.

Gráfico N°3 Cumplimiento al plan de estudio aprobado por el Consejo Superior de Educación



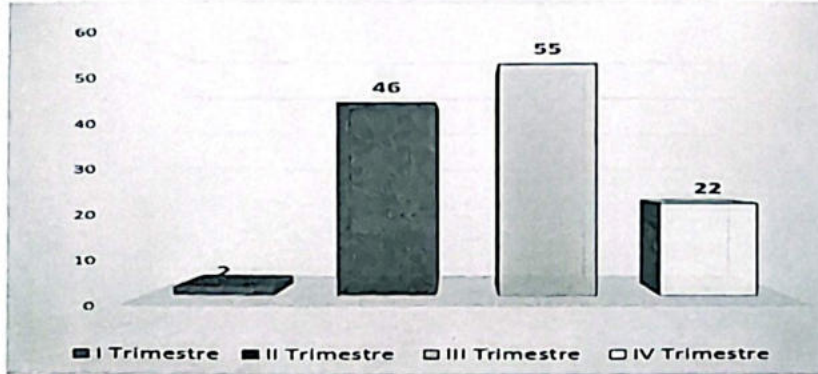
Fuente: Informe mensual de actividades.

De acuerdo con el grafico anterior en donde hace referencia a la revisión del cumplimiento del plan de estudio aprobado por el Consejo Superior de Educación en centros educativos privados y CAIPAD, en el cual por medio del POA 2024, se solicitó



un total de 200 revisiones durante el proceso de inspección y en el cual se lograron un total de 125 procesos de coordinación desde mi accionar para este 2024.

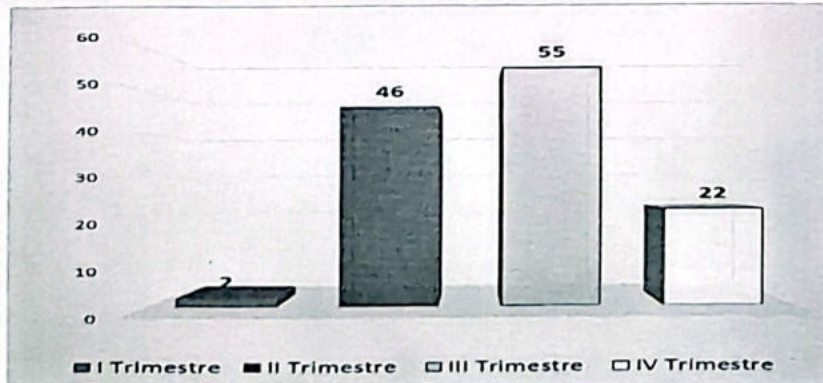
Gráfico N°4 Existencia de protocolos para la atención de situaciones de violencia y riesgo



Fuente: Informe mensual de actividades.

De acuerdo con el grafico anterior en donde hace referencia a la revisión de existencia de protocolos para la atención de situaciones de violencia y riesgo en centros educativos privados y CAIPAD, en el cual por medio del POA 2024, se solicitó un total de 200 revisiones durante el proceso de inspección y en el cual se lograron un total de 125 procesos de coordinación desde mi accionar para este 2024.

Gráfico N°5 Procesos de inspección a centros educativos privados y CAIPAD

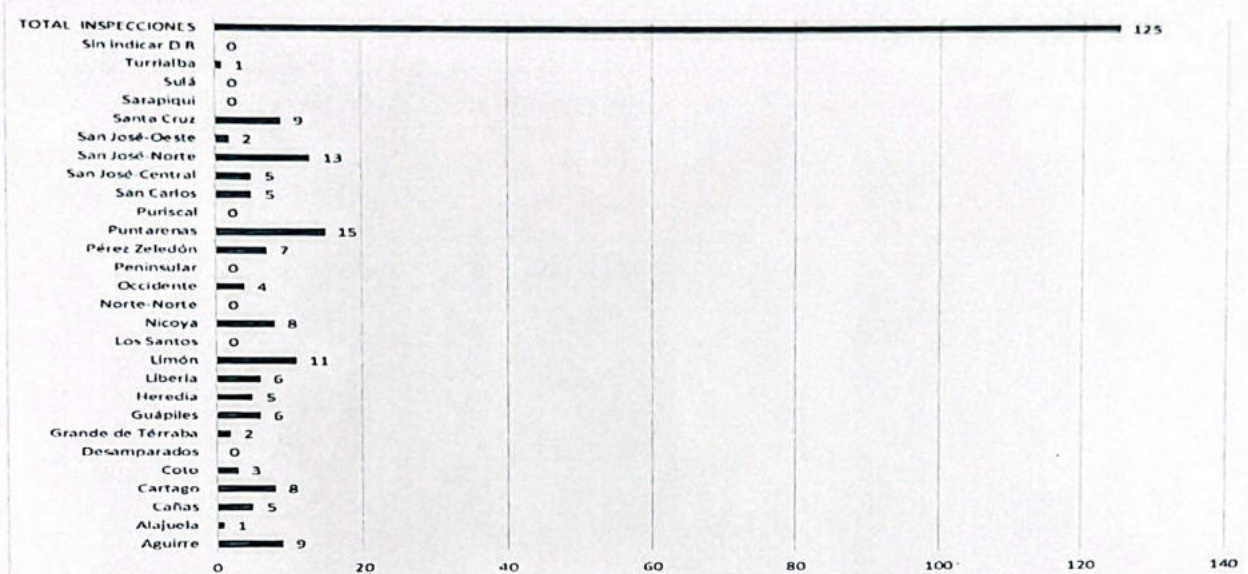


Fuente: Informe mensual de actividades.

De acuerdo con el grafico anterior en donde hace referencia proceso de inspección efectuados a centros educativos privados y CAIPAD, en el cual por medio del POA 2024, se solicitó un total de 200 revisiones durante el proceso de inspección y en el cual se lograron un total de 125 procesos de coordinación desde mi accionar para este 2024.



Gráfico N°6 Cantidad de centros educativos privados inspeccionados por Dirección Regional de Educación



Fuente: Informe mensual de actividades.

De acuerdo con el gráfico anterior en donde hace referencia a la cantidad de centros educativos privados inspeccionados en el año 2024 por Dirección Regional de Educación.

Gráfico N°7 Coordinación de procesos de formación y capacitación a personas docentes de centros educativos privados y CAIPAD



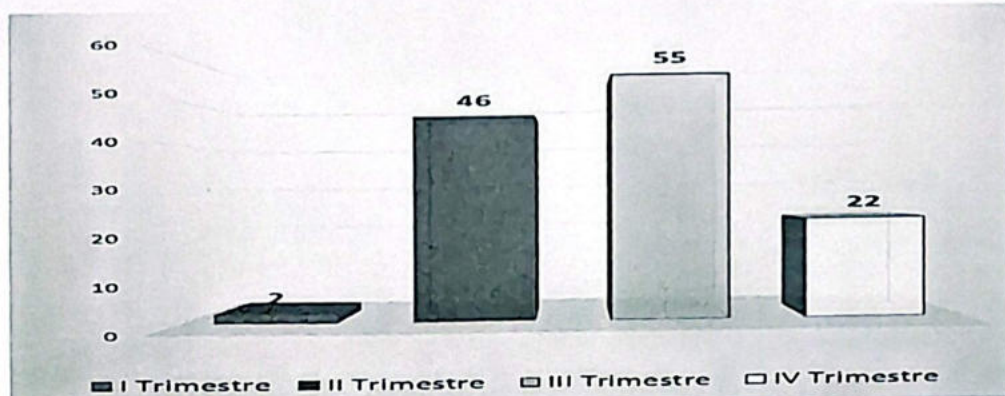
Fuente: Informe mensual de actividades.

De acuerdo con el gráfico anterior en donde hace referencia la coordinación de procesos de formación y capacitación a personas y administrativos docentes de los centros educativos privados y CAIPAD, en el cual por medio del POA 2024, se solicitó un total



de 600 procesos de coordinación y en el cual se lograron un total de 0 procesos de coordinación desde mi accionar para este 2024.

Gráfico N°8 Verificación del accionar y aplicación de las necesidades educativas de las personas estudiantes en los centros educativos privados y CAIPAD.



Fuente: Informe mensual de actividades

De acuerdo con el grafico anterior en donde hace referencia verificación de aplicación de necesidades educativas en personas estudiantes que se encuentran matriculados en los centros educativos privados y CAIPAD, en el cual por medio del POA 2024, se solicitó un total de 200 revisiones durante el proceso de inspección y en el cual se lograron un total de 40 procesos de coordinación desde mi accionar para este 2024.

Gráfico N°9 Proceso de Fiscalización del estímulo

Inspecciones a centros educativos con estímulo



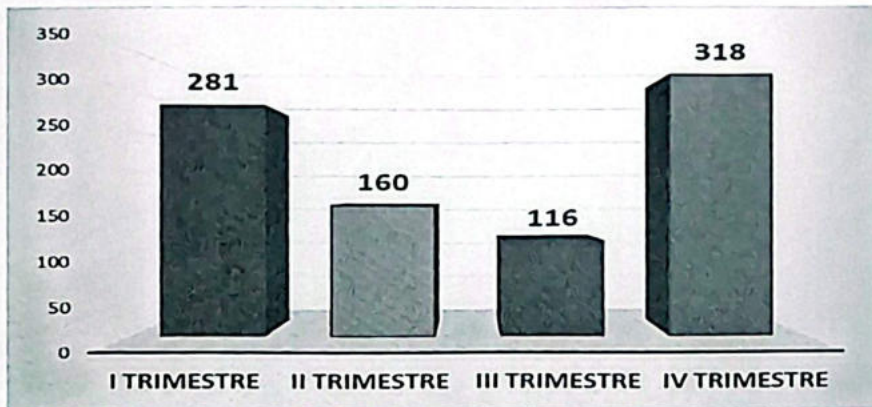
Fuente: Informe mensual de actividades.

De acuerdo con el grafico anterior en donde hace referencia al proceso de fiscalización del estímulo estatal, lo cual de 31 centros educativos que reciben el estímulo, se efectuó



el proceso de inspección y fiscalización del estímulo de un total de 5 centros educativos privados con estímulo estatal.

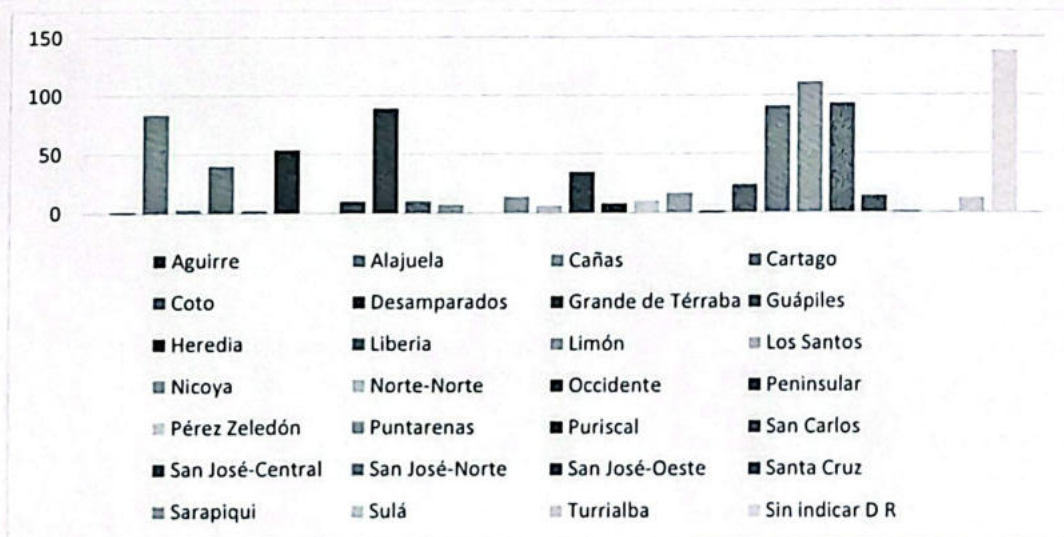
Gráfico N°10 Atención de consultas referente a centros educativos privados



Fuente: Informe mensual de actividades.

De acuerdo con el grafico anterior tiene como el poder cuantificar la cantidad de consultas atendidas durante el año 2024, el cual se totalizaron un total de 875 consultas atendidas al 08 de diciembre del año en curso.

Gráfico N°11 Clasificación de atención de consultas por Direcciones Regionales de Educación



San José, Mata Redonda, Sabana Norte, Edificios ICE, Bloque A, 1º piso.

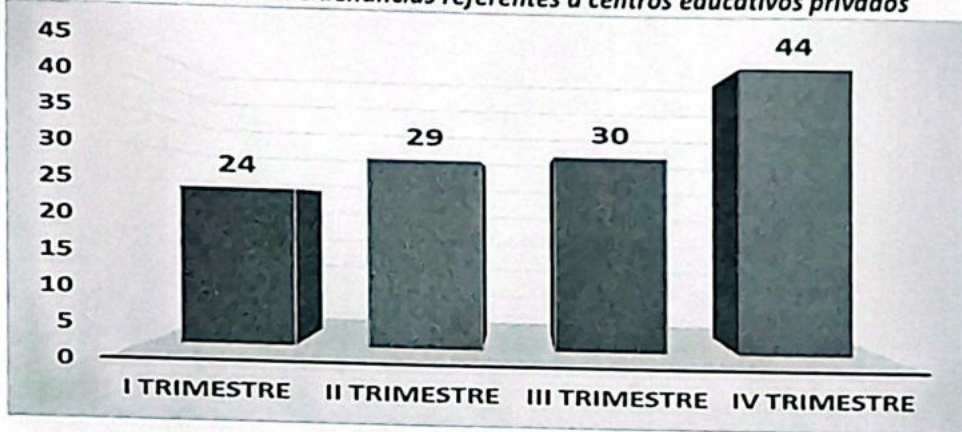
Tel: 2256-7011

www.mep.go.cr



Fuente: Informe mensual de actividades.

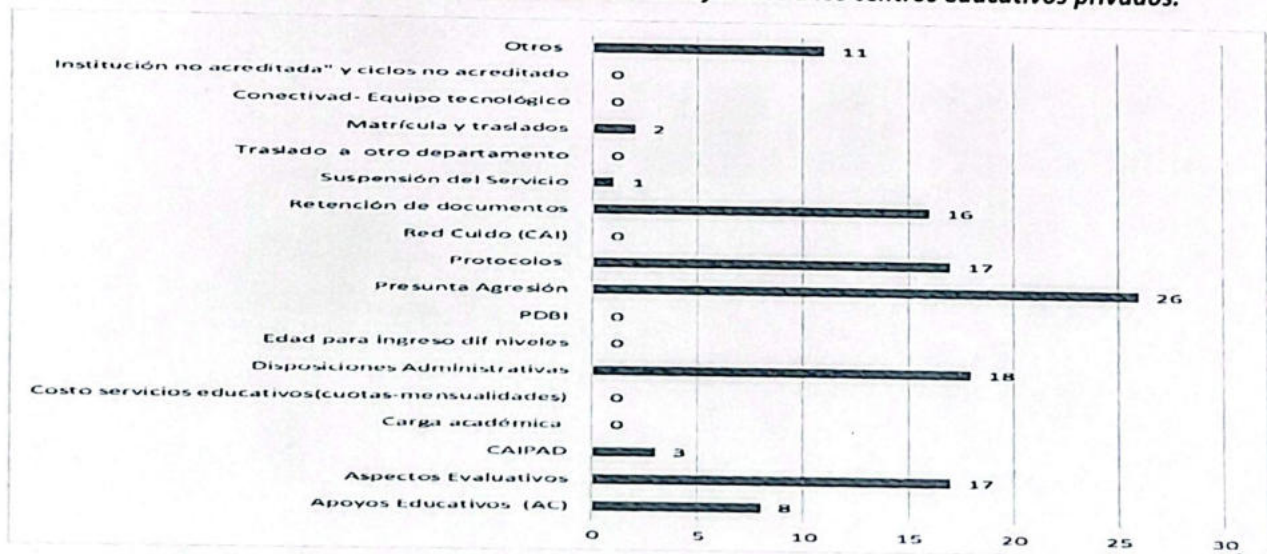
Gráfico N°12 Atención de denuncias referentes a centros educativos privados



Fuente: Informe mensual de actividades.

De acuerdo con el grafico anterior tiene como el poder cuantificar la cantidad de denuncias atendidas durante el año 2024, el cual se totalizaron un total de 127 denuncias atendidas al 08 de diciembre del año en curso.

Gráfico N°13 Tipología de atención de denuncias referente a los centros educativos privados.

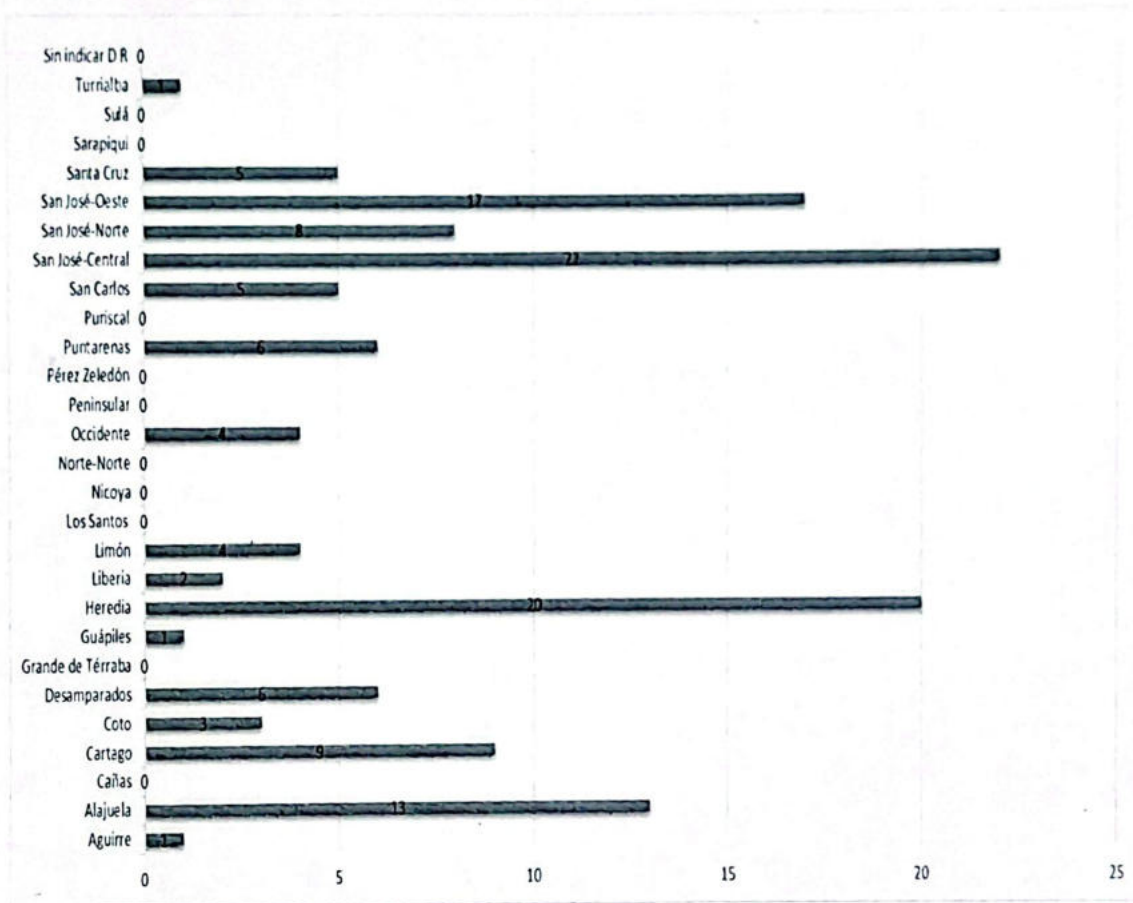


Fuente: Informe mensual de actividades.



De acuerdo con el grafico anterior tiene como finalidad el poder tipificar las denuncias atendidas durante el año 2024, el cual se totalizaron un total de 127 denuncias atendidas al 08 de diciembre del año en curso.

Gráfico N°14 Clasificación de atención de denuncias por Direcciones Regionales de Educación



Fuente: Informe mensual de actividades.

6. Análisis de resultados

En este apartado se hace análisis de los resultados obtenido en el cumplimiento de cada uno de los objetivos planteados en el POA 2024, los cuales se pueden evidenciar a continuación:

#	Objetivos	Solicitado	Logrado	Factores que influyeron



<p>1 Procesos de inspección a centros educativos privados y CAIPAD Centros de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD), en el año 2024:</p> <ul style="list-style-type: none">• Condiciones de accesibilidad para la atención de las personas estudiantes con discapacidad.• Promover actividades relacionadas en el desarrollo sostenible.• Cumplimiento del plan de estudios, aprobados por el Consejo Superior de Educación.• Existencia de protocolos para la atención de situaciones de violencia y riesgo.• Garantizar de las necesidades educativas especiales.	<p>200</p>	<p>125</p>	<ul style="list-style-type: none">• Aumento de procesos de visitas a centros educativos con estímulo estatal y las Direcciones Regionales de Educación fuera de la GAM.• Mayor facilidad y agilidad en el proceso por motivo de que este año se tomó la decisión de enviar un Listado de los documentos que se requerían para llevar a cabo el proceso de inspección.• Identificación de procesos o actividades que promuevan aportes en temas de desarrollo sostenible e innovación.• Aumento en el uso de las TIC como herramienta en el
---	------------	------------	---



				proceso de inspección.
2	Coordinar con instancias del Ministerio de Educación Pública la inclusión de los centros educativos privados y Centros de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD) en procesos de formación y capacitación para contribuir con la calidad del personal docente durante el curso lectivo 2024.	600	20	<ul style="list-style-type: none">Desde mi accionar no he efectuado ninguna coordinación con otras instancias gubernamentales, pero si he trabajado en procesos de inducción con nuevos centros educativos privados y nuevas coordinadoras de los CAIPAD en el uso de la Plataforma Ministerial SABER.

7. Desafíos y soluciones

Durante estos años, algunos de los desafíos que influyeron en el incumplimiento de los objetivos propuestos por parte de las autoridades ministeriales, se pueden mencionar a continuación:

#	Desafíos	Solución
1	Organización presupuestaria.	<ul style="list-style-type: none">Analizar desde la parte de la Dirección el presupuesto asignado por las autoridades del MEP, con el objetivo de poder tomar como referencia las calendarizaciones anuales propuesta por el Departamento de Fiscalización, para el proceso de asignación de presupuesto para el año 2026.



		<ul style="list-style-type: none">Asignación de contenido presupuestario de acuerdo con las atinencias y procesos plasmados en el decreto ejecutivo 38170-MEP. En donde pueden asignar presupuesto por departamento y dirección. Y así poder tener un saldo que haga referencia como colchón para se utilice ante cualquier imprevistos o salidas que no estén plasmadas en la planificación anual.
2	Cantidad de funcionarios en el Departamento de Fiscalización.	<ul style="list-style-type: none">En este desafío cabe indicar que se conoce y tiene conocimiento de los procesos efectuados por parte de la Dirección en la activación de la plaza que dejo la Sra. Vasconcelos, pero si, es de suma importancia el poder continuar con la solicitud, para la activación de estas. Con el objetivo de poder continuar con mayor rendimiento en cada uno de los procesos y el cumplimiento de los objetivos.
3	Coordinación con el operador móvil en temas de transporte.	<ul style="list-style-type: none">Tomando como base la planificación entregada por cada uno de los departamentos y la dirección misma, se pueden ejecutar una calendarización para el uso y disponibilidad del operador móvil. Esto con el objetivo de poder tener disponibilidad del uso dentro del Gran Área Metropolitana y fuera de esta.



4	Procesos de reinspección	<ul style="list-style-type: none">• Reorganización en el proceso de reinspección, la cual para este año 2023, no se ha llevado a cabo con éxito.• Se propone el poder planificar procesos de reinspección de forma virtual, en donde las autoridades de los centros educativos puedan rendir informe sobre las recomendaciones brindadas previamente.
5	Proyectos desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none">• Como Dirección Solicitamos a los centros educativos privados planificar y llevar cabo proyectos en temas de desarrollo sostenible. En el cual desde esta instancia y en el Departamento de Fiscalización considero que se deben de reestructurar los instructivos que se aplican en los procesos de inspección por medio de formularios u otros medios de recolección de datos en el cual se procedan con la reducción de papel. En el cual se pueden llevar a cabo por medio de Google form o bien que se completen digitalmente.• Únicamente la boleta de recomendaciones se puede llevar a cabo en físico y es el documento que se le deja a las autoridades educativas con la firmas y sellos de ambas partes.

8. Conclusiones

De acuerdo con el proceso de análisis de información relacionados con el informe de gestión por Jubilación. Algunas de las recomendaciones se pueden mencionar:

San José, Mata Redonda, Sabana Norte, Edificios ICE, Bloque A, 1º piso.

Tel: 2256-7011

www.mep.go.cr



- En el proceso de aplicación de inducciones en temas del uso de la plataforma Ministerial SABER, ha evidenciado la importancia de poder llevar a cabo estos ambientes que ayuden a tener una cercanía en el accionar de las funciones con las personas usuarios de los centros educativos.
- En los procesos de inspección se identificaron mejoras en el proceso de habilidades blandas entre las autoridades de los centros educativos y los asesores. Esto favoreció mayor efectividad en el proceso de inspección y el cumplimiento de los objetivos.
- Los procesos de inspección son esenciales para poder identificar acciones, procesos, proyectos que llevan a cabo las autoridades educativas de los centros privados, en el cual como instancia se pueden llevar a cabo para procesos de información y trabajos multidisciplinarios entre centros educativos privados por medios virtuales o presenciales.

9. Recomendaciones

De acuerdo con el proceso de análisis de información relacionados con el informe de gestión 2025-2026. Algunas de las recomendaciones se pueden mencionar:

- Analizar cada uno de los temas de consultas y denuncias interpuestas por personas usuarios ante el accionar de centros educativos privados en la Dirección de Educación Privada y el Departamento de Fiscalización con el objetivo de buscar procesos de formación en dichos temas. Posibles temas como son: apoyos educativos, aplicación de protocolos de actuación ante situaciones de riesgo, procesos evaluativos y conductuales, aplicación de la Ley de alta dotación.
- Identificar los proyectos innovadores por medio del proceso de inspección llevados a cabo por las autoridades de los centros educativos privados y Centros de Atención para Personas con Discapacidad (CAIPAD). Con el objetivo de elaborar materiales visuales (revistas digitales, brochures informativos) trimestrales o procesos de inducciones o webinarios entre centros educativos privados para poder incentivar la mejora continua de los procesos educativos y en otros temas.



- Se debe de trabajar en la planificación, organización de los procesos de inspección u otras estrategias para que se han aplicadas en los centros educativos privados y Centros de Atención para Personas con Discapacidad (CAIPAD), con el objetivo de poder aumentar las cantidades de visitas logradas en comparación con lo solicitado en el POA.
- Desarrollar otro tipo de procesos para recabar información referente al cumplimiento de: a. Las condiciones de accesibilidad para la atención de las personas estudiantes con discapacidad, b. Las acciones que promuevan en materia de desarrollo sostenible, c. El cumplimiento del plan de en concordancia con lo normado en el Decreto Ejecutivo N°24017-MEP, d. La existencia de protocolos para la atención de situaciones de violencia y riesgo, f. Necesidades educativas de las personas estudiantes necesidades educativas de las personas estudiantes, ya sea por medio de encuestas u otro tipo de sistema de recolección.
- Si bien se ha logrado la atención de consultas y denuncias es imperativo en muchos casos de la asesoría de legal, por lo que se recomienda que la Dirección de Educación Privada cuente con asesor legal de planta, para que las consultas sean más expeditas.
- Procesos de acercamiento con las autoridades de los centros educativos privados y Centros de Atención para Personas con discapacidad, en donde se trabajen áreas y aspectos importantes en procesos de sesiones presenciales o virtuales.
- En las reuniones llevadas a cabo por la Dirección considero que pueden llevar a cabo talleres pequeños en temas que vayan relacionados en los procesos o componentes de los procesos que ejecutamos como son: protocolos de actuación, programas de estudios, curriculares, alta dotación Ley N°10080. Por medio de coordinación interinstitucional u otras instancias del MEP.
- Analizar desde el accionar de esta Dirección y del Decreto Ejecutivo N°38170, el alcance que se pueden tener los procesos de procesos de inspecciones virtuales, para centros educativos que ya se han inspeccionados para la aplicación del proceso de reinspección. Ya que para el 2025 si no se cuenta con un presupuesto robusto sirva de accionar para el cumplimiento de los mismo. Utilizando las TIC



como medio de recolección de datos y plataformas digitales para que sirva de medios.

- Continuar un proceso de atención de consultas con el apoyo legal de la DEP, coordinadora del Departamento de Fiscalización de la DEP, al Equipo Base y Juntas Directivas de los CAIPAD'S en temas administrativos, para que todas las partes tengan tener mayor conocimiento y claridad de las funciones que les corresponden, según lo establecido en el Convenio, contribuyendo a una comunicación más asertiva.
- Analizar los procesos que se llevan a cabo en la parte de los instructivos de los procesos de inspección por medio de herramientas digitales (TIC), con la finalidad de reducir procesos y proyectos en temas de desarrollo sostenible y la reducción de papelería.
- Se debe enviar una directriz en la parte legal por parte de la autoridad competente que regule en forma general la implementación del Teletrabajo dentro de los CAIPAD para los funcionarios del Título I que lo requieran.
- Cumplir con la solicitud de Auditoría Interna, señalada en su informe 02-2025, con respecto a la depuración de denuncias que se atienden y aplicarlas en el Manual de Procedimientos de la DEP.
- Mediante el oficio N.º DM-0646-2025, el señor ministro de Educación Pública, José Leonardo Sánchez, ha dispuesto el traslado permanente de la plaza presupuestaria N.º 400288, anteriormente adjudicada al Departamento de Fiscalización, a la Dirección de Coordinación Regional. Este movimiento presupuestario se da en un contexto en el que el cumplimiento de las metas y responsabilidades del POA vigente demanda una respuesta técnica oportuna, especialmente en lo relativo a las recomendaciones planteadas por la Auditoría Interna en el Estudio N.º 33-2023, orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento sobre el sistema educativo privado. Dicho movimiento es preocupación ante la limitada capacidad operativa con la que actualmente cuenta el Departamento de Fiscalización para atender de manera oportuna y efectiva las funciones asignadas. La fiscalización e inspección de un total de 630 centros educativos privados a nivel nacional, junto con la supervisión



de 28 instituciones con estímulo estatal, 28 CAIPADs y la inminente incorporación de la atención a la población de la primera infancia en el Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo I, de 3 a 4 años), representan un desafío considerable que supera con creces la capacidad instalada actual. Por ello, se hace un llamado respetuoso a las autoridades ministeriales para que valoren a futuro el fortalecimiento institucional mediante el incremento del recurso humano especializado, con el fin de asegurar una fiscalización más efectiva, eficiente y acorde con las exigencias legales y éticas que demanda la educación en Costa Rica en los centros educativos privados.

10. Referencias bibliográficas

Díaz, N. (01 mayo 2021). Informe de gestión. Economipedia.
<https://economipedia.com/definiciones/informe-de-gestion.html>.

Firma del funcionario (a):

Firma de la jefatura:



Recibido/

Firma de la Dirección:

Sello